



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes 12 de febrero de 2002

Número 25

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 y 2
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u>	2 a 4
<u>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</u>	4 a 8
<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	
Excmo. Ayuntamiento de Ávila	8 a 12
Diversos Ayuntamientos	13 a 16
<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>	
Juzgado de 1ª Instancia	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 535

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ANTONIO GARCÍA CHAVES**, cuyo último domicilio conocido fue en C. FAUSTINO OSORIO 1 de MADRID (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. **732/1**, por importe de **66,11 euros**, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del

Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605010007326.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 7 de febrero de 2002

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 536

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. SERGIO FERRANDIZ MARTÍNEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C. ENRIQUETA ORTEGA, 32, 3 de ALICANTE/ALACANT (ALICANTE), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° **1086/1** de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **GRAVE**, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1 /1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 7 de febrero de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 537

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. PABLO GARCÍA GASCO**, cuyo último domicilio conocido fue en C. DONOSO CORTES, 39 , 2 - A de MADRID (MADRID), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° **1164/1** de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **LEVE**, tipificada de euros, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 7 de febrero de 2002

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 439

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

APROBACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2001 DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA F.C.C. MEDIO AMBIENTE S.A. de la ciudad de Ávila - sección de recogida de basuras urbanas y limpieza viaria-

Visto el Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa F.C.C. MEDIO AMBIENTE S.A. de la ciudad de Ávila - sección de recogida de basuras urbanas y limpieza viaria-, que fue suscrito el día 28 de enero de 2.002, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-09-97, n° 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

Primero: Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 30 de enero de 2002.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*.

ASISTENTES**Representación de los trabajadores****COMITÉ DE EMPRESA**

D. JESÚS CARDALLIAGUET GONZÁLEZ
 D. MARIANO LEÓN HERNÁNDEZ MARCOS
 D. EMILIO SÁEZ HERNÁNDEZ
 D. DOMINGO MUELA ROLDÁN

Representación de la empresa

D. PABLO L. FUENTES MARCIEL

Reunida la representación legal de los trabajadores del Centro de Trabajo de Ávila (Recogida de Basura y Limpieza Viaria de la Ciudad de Ávila) de la empresa FCC Medio Ambiente, S.A. y la representación de la empresa, con la asistencia indicada al mar-

gen, el día 28 de enero de 2002, se tratan los siguientes temas.

PRIMERO Y ÚNICO

Se aprueba la tabla salarial definitiva del convenio colectivo de la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. para el centro de trabajo de Ávila (Recogida de basura y Limpieza Viaria), para el año 2.001, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria del Convenio Colectivo vigente.

El incremento habido en el coste de la mano de obra comparando el año 2.001 con el año 2.000, ha supuesto un 8,82%.

Y sin mas asuntos que tratar firman las partes en prueba de conformidad con el contenido del acta en fecha arriba indicada.

Firmas, *Ilegibles*.

FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.

**TABLA SALARIAL DEFINITIVA 2001
 ÁVILA**

SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA

CATEGORÍA	SALARIO BASE	PLUS PENSO	PLUS TRANSPORTE	PLUS ACTIVIDAD	VACACIONES	PAGA VIENES	PAGA MAYOR	PAGA BENEFICIOS	TOTAL ANUAL
PEON	13,19	3,84	2,89		1.100,43	1.163,79	1.163,79	868,68	12.114,32
CONDUCTOR	21,57	4,30	2,89		1.285,21	1.375,41	1.375,41	355,39	17.127,07
OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	21,52	-	2,89	4,05	1.290,45	1.170,03	1.170,03	411,08	13.248,03
CAPATAZ	21,57	-	2,89	0,00	1.289,95	1.151,84	1.151,84	401,24	14.122,02

El salario bruto anual se ha calculado sobre:

Salario Base
 Plusos:

334 días/año
 2/3 días/año

El plus actividad del Oficial 1º administrativo y del Capataz se abonará:

334 días/año

CATEGORÍA	FESTIVO	INTRA FERIA
CONDUCTOR	88,51	8,82
PEON	61,71	8,88

Número 522

Junta de Castilla y León**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA****SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y
 DECLARACIÓN EN CONCRETO DE LA REFORMA DE LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN A
 45 Kv "Sto. TOMÁS - CAMPOAZALVARO" EN EL TÉRMINO DE ÁVILA. Expte. Nº: 4330-E.**

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos 2 y 5 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros,

los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

Expediente n°: 4330-E

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Término municipal de Ávila.

Finalidad: Atender el incremento de demanda eléctrica en el tramo de línea que se pretende modificar.

Características: Sustitución de conductor LA-80, por conductor LA-180 y sustitución de apoyos entre los tramos comprendidos entre los apoyos 9007 al 9020, de la línea a 45 KV. "Campoazálvaro", debido al incremento de demanda eléctrica. Longitud total: 1200 mts. Apoyos a instalar: torres metálicas. Aislamiento: Suspensión y amarre.

Presupuesto: 26.077 •.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

La relación de afectados con los que la Compañía Iberdrola, S.A. no ha llegado a un acuerdo amistoso para la adquisición de bienes y derechos, así como la afección para la implantación de apoyos y tendido de conductores son los siguientes:

PARCELA	APOYO	PROPIETARIO Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRO		TERMINO MUNICIPAL	NATURALEZA
			Vuelo ml.	Apoyo m ²	Polígono	Parcela		
1	1,2,3 y 4	HEREDEROS AGUSTIN DE VEGA SANTOS Pº San Roque, 7 3º 13003 - AVILA -	612	4	40	13B 13C 13D	ÁVILA	URBANO

Durante el plazo de VEINTE DÍAS, los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de este Servicio Territorial, sitas en Ávila, C/ Duque de Alba, 6 Portal II, la Planta

Durante el mismo plazo, y en las mismas oficinas, podrán presentar, por escrito y dirigidas a este Servicio Territorial, las alegaciones que consideren oportunas.

La declaración en concreto de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados, e implicará, en todo caso, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Ávila, a 1 de febrero de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 118

Diputación Provincial de Ávila

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 Ley 230/1963 de 28 de diciembre General Tributaria en redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. 31 de diciembre) de Medidas Fiscales

Administrativas y del Orden Social habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan al objeto de notificar las providencias de apremio y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

A las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Nº de Boletín 012001D004

Municipio ADANERO

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
ALVAREZ JESUS DS DISEMINADO 15 T OD OS	00050984Q 3278155	BIENES INMUEBLES URBANA 1998 - ANUAL	1.281
ALVAREZ MORENO ANTONIO DS DISEMINADO 19 T OD OS	01322449H 3278163	BIENES INMUEBLES URBANA 1998 - ANUAL	6.187
BI AZQUEZ BERMEJO ANTONIA PZ MANUEL BASULTO 6 T OD OS	06400115C 3278216	BIENES INMUEBLES URBANA 1998 - ANUAL	3.398
GÓMEZ LUMBRERAS FELIX SUPERFICIE: 1.8765	96000058J 96	BIENES INMUEBLES RUSTICA 1998 - ANUAL	2.573
LUMBRERAS FELIPA HROS CL ANGEL SAEZ TORRECILLA 16 S LIE LO	05258726Y 3275939	BIENES INMUEBLES URBANA 1998 - ANUAL	1.853
LUMBRERAS JIMENEZ HM SUPERFICIE: 8.7656	96000141G 228	BIENES INMUEBLES RUSTICA 1998 - ANUAL	5.350
LUMBRERAS PORTELA EUTROPIO SUPERFICIE: 3.452	06376974V 739	BIENES INMUEBLES RUSTICA 1998 - ANUAL	3.094
MANZANAS MARTIN FRANCISCO JAVIER FORD ESCORT	12382366 AV3117G	IMPUESTO VEHICULOS 1998 - ANUAL	5.670
MARTIN MAÑOS JUANA PZ CONDE ADANERO 3 T OD OS	06377065T 3278193	BIENES INMUEBLES URBANA 1998 - ANUAL	1.317
MARTIN MARTIN MARIA DOLORES OPEL CORSA	6645388 AV4077G	IMPUESTO VEHICULOS 1998 - ANUAL	5.870
MARTIN PAJARES ZACARIAS SUPERFICIE: 4.1893	96000190F 322	BIENES INMUEBLES RUSTICA 1998 - ANUAL	4.731
MINGO TORRECILLA URBANO CL LIBERTAD 3 T OD OS	06377106 3275244	BIENES INMUEBLES URBANA 1998 - ANUAL	2.580
NUÑEZ MORENO ALEJANDRO PEUGEOT 205 MITO	6517981 AV4926G	IMPUESTO VEHICULOS 1998 - ANUAL	11.970
ORDUÑA NUÑEZ GREGORIO CL RAMON GAJAL 13 T OD OS	05149876S 3276314	BIENES INMUEBLES URBANA 1998 - ANUAL	6.778
SAEZ MARIA PASCUALA SUPERFICIE: 4.1922	96000289V 449	BIENES INMUEBLES RUSTICA 1998 - ANUAL	4.734
SAEZ MARTIN LAURA SUPERFICIE: 10.4092	96000270H 452	BIENES INMUEBLES RUSTICA 1998 - ANUAL	10.296
SAEZ MARTIN MILAGROS CL ANGEL SAEZ TORRECILLA 10 T OD OS	05375853K 3275931	BIENES INMUEBLES URBANA 1998 - ANUAL	5.786
SANGON-DOS DS DISEMINADO 1115 T OD OS	A05024858 3689554	BIENES INMUEBLES URBANA 1998 - ANUAL	16.846

Municipio ALBORNOS

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
ALDEA LOPEZ RAIMUNDO SUPERFICIE: 2.3172	00050987 4	BIENES INMUEBLES RUSTICA 1998 - ANUAL	1.546

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
OMIEDO SA CR AREVALO FONTIVE 2 T OD OS	A28281005 3574354	BIENES INMUEBLES URBANA 1998 - ANUAL	49.274
SENOVILLA JUSTO SUPERFICIE: 2.2723	*00151889 368	BIENES INMUEBLES RUSTICA 1998 - ANUAL	1.987

Municipio VILLAREJO DEL VALLE

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
CARRASCO MIRANDA FRANCISCA CL CALLEJON 8 S UE LO	*0008111 3152201	BIENES INMUEBLES URBANA 1998 - ANUAL	1.429
REY VILLAR JULIA CL FRAGUA 14 D S UE LO	*00040415 3151987	BIENES INMUEBLES URBANA 1998 - ANUAL	485

Municipio VILLATORO

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
FERNANDEZ JIMENEZ CARMEN CL GUARDIA CIVIL 19 T OD OS	*00011187 3808183	BIENES INMUEBLES URBANA 1998 - ANUAL	2.205

Municipio VIÑEIRA DE MORANA

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
GONZALEZ MERINERO TEODORO SUPERFICIE: 13,022	*00089128 77	BIENES INMUEBLES RUSTICA 1998 - ANUAL	5.960
HERRAEZ ALAMEDA EMILIO CL CANTARRANAS 14 T OD OS	08441453G 3813907	BIENES INMUEBLES URBANA 1998 - ANUAL	1.150

Municipio VITA

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
LOPEZ MARTIN HILARIO SUPERFICIE: 2,84	*00110418 248	BIENES INMUEBLES RUSTICA 1998 - ANUAL	777

Municipio ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
MARTIN CAMPORUIN JUAN HRUS BO FUENTE 1 01	*00028153 3174571	BIENES INMUEBLES URBANA 1998 - ANUAL	587

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 43 Ley 230/1963 General Tributaria, ante el Organismo Autónomo de Recaudación de Ávila sito en Pza. de la Victoria, 4 (mercado chico) en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 27 de diciembre de 2001.

La Gerente del OAR, *M^a del Rosario Jiménez Somoza.*

Número 295

Diputación Provincial de Ávila

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

D. Mariano García Arribas, Jefe de Recaudación Ejecutiva del Organismo Autónomo de Recaudación-Diputación de Ávila.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio nº 2001EXP01000247, que se instruye en el Organismo Autónomo de Recaudación de Ávila, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de embargo: Habiendo sido notificado a la deudora D^a FRANCISCA PÉREZ COLINO con N.I.F. 6.360.7696 y domicilio en C/ José Antonio, 1 Bj C 05260 Cebreros (Ávila), de los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo dispuesto en los Arts. 103 del Reglamento General de Recaudación y 105 de la Ley General Tributaria y transcurrido el plazo señalado en el Art. 108 del Reglamento General de Recaudación, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 04/04/2001, por el Sr. Tesorero, ordenando el embargo de bienes al deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del crédito y el recargo, intereses y costas que con posterioridad al primitivo acto administrativo se hayan causado o se causen.

Declaro embargados los saldos de las cuentas, que a continuación, se citan por el orden que figuran:

NUMERO DE CUENTA

2104 0301 55 0000056323

ENTIDAD BANCARIA

CAJA DUERO O.P. (ÁVILA)

Hasta cubrir el importe del descubierto perseguido, que asciende a 22.247,39 Euros

En virtud de lo dispuesto en el Art. 120 del vigente Reglamento General de Recaudación, los responsables de la oficina de la entidad mencionada procederán de forma inmediata, a retener el importe embargado si existe en ese momento saldo suficiente o el total de los saldos en otro caso.

Transcurridos veinte días naturales desde la fecha de esta diligencia, sin que se haya dado orden de alzamiento del embargo decretado, se hará efectivo el

importe al Organismo Autónomo de Recaudación Diputación de Ávila.

Intereses de demora: Cubierto por pago total de la deuda tributaria, se girará liquidación por intereses de demora conforme a lo prevenido en el Art. 109 del Reglamento General de Recaudación.

En Ávila, a 17 de enero de 2002.

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas.*

– ooo –

Número 309

Diputación Provincial de Ávila

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

D. Mariano García Arribas, Jefe de Recaudación Ejecutiva del Organismo Autónomo de Recaudación-Diputación de Ávila.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio nº 2001EXP01000247, que se instruye en el Organismo Autónomo de Recaudación de Ávila, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de embargo: Habiendo sido notificado al deudor D. JOSÉ ANTONIO MARTÍN HERNÁNDEZ con N.I.F. 1922066W y domicilio en C/ Maiquez, 25 2º 128009 Madrid, de los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo dispuesto en los Arts. 103 del Reglamento General de Recaudación y 105 de la Ley General Tributaria y transcurrido el plazo señalado en el Art. 108 del Reglamento General de Recaudación, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 04/04/2001, por el Sr. Tesorero, ordenando el embargo de bienes al deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del crédito y el recargo, intereses y costas que con posterioridad al primitivo acto administrativo se hayan causado o se causen.

Declaro embargados los saldos de las cuentas, que a continuación se citan por el orden que figuran:

NUMERO DE CUENTA

00750494100500018761

ENTIDAD BANCARIA

BANCO POPULAR (OF. EL BARRACO)

NUMERO DE CUENTA

20940050280050000618

ENTIDAD BANCARIA

CAJA DE AH. ÁVILA (OF. NAVARREVISCA)

Hasta cubrir el importe del descubierto perseguido, que asciende a 22.247,39 Euros

En virtud de lo dispuesto en el Art. 120 del vigente Reglamento General de Recaudación, los responsables de la oficina de la entidad mencionada procederán de forma inmediata, a retener el importe embargado si existe en ese momento saldo suficiente o el total de los saldos en otro caso.

Transcurridos veinte días naturales desde la fecha de esta diligencia, sin que se haya dado orden de alzamiento del embargo decretado, se hará efectivo el importe al Organismo Autónomo de Recaudación Diputación de Ávila.

Intereses de demora: Cubierto por pago total de la deuda tributaria, se girará liquidación por intereses de demora conforme a lo prevenido en el Art. 109 del Reglamento General de Recaudación.

En Ávila, a 17 de enero de 2002.

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*.

– ooo –

Número 570

Diputación Provincial de Ávila**SERVICIO DE CONTRATACIÓN****ANUNCIO**

Rectificación de error en el presupuesto máximo anual del Contrato para la prestación del Servicio de Prevención Ajeno complementario del propio de la Diputación, que asuma las especialidades preventivas de Vigilancia de la salud e Higiene Industrial.

En relación con la contratación, mediante Procedimiento Abierto, Concurso, Tramitación Ordinaria, de la prestación del Servicio de Prevención Ajeno complementario del propio de la Diputación, que asuma las especialidades preventivas de Vigilancia de la Salud e Higiene Industrial.

Publicado anuncio de licitación (número 310) en el BOP nº 16, de fecha 30 de enero de 2002.

Advertido error en el presupuesto máximo anual, en el sentido de que no es el de 11.489,25 euros, sino el de 22,000 euros (todos los gastos incluidos), por Decreto de la Presidencia de fecha 7 de febrero de 2002 se ha aprobado la oportuna rectificación.

Es lo que se hace público, aplazándose la fecha límite de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del día 27 de febrero de 2002, así como la fecha de apertura de ofertas al día 28 de febrero de 2002, a las 13.00 horas.

Ávila, 7 de febrero de 2002.

El Diputado Delegado del Área de Presidencia y Régimen Interior, *Miguel Ángel Sánchez Caro*.
P.D. 27-07-99

– ooo –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 506

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

CONCESIÓN DE LA OCUPACIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE INSTALACIÓN DE PANELES ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN Y RELOJES TERMÓMETRO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE ÁVILA

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 31 de enero del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la concesión de la ocupación de uso privativo de la vía pública mediante la instalación de paneles electrónicos de información y relojes termómetros en varios puntos de la Ciudad, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
- Número de expediente. 1/2002

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: La Concesión de la ocupación de uso privativo de la vía pública mediante la

instalación de paneles electrónicos de información y relojes termómetros en varios puntos de la ciudad.

b) Ubicación: Diversos puntos de la ciudad.

c) Plazo para instalación: El establecido en la Cláusula IV del Pliego de Condiciones Base de la convocatoria.

d) Ejecución de obras por cuenta del adjudicatario.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinaria

b) Procedimiento. Abierto

c) Forma. Concurso

4. CANON DE EXPLOTACIÓN.

El concesionario vendrá obligado al pago periódico del precio público por utilización privativa de la vía pública de conformidad con las tarifas de la Ordenanza Fiscal vigente al respecto. Pudiendo mejorarse en la oferta.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 300,51

Definitiva: 601,01

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Avila.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001

d) Teléfono. 920-35.40.00

e) Telefax.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Están facultados para contratar con el Ayuntamiento las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, y no se hallen comprendidas en ninguna de las circunstancias recogidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas o cualquier otra establecida en la legislación autonómica de aplicación.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el últi-

mo día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula XIV del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaria Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El primer día hábil siguiente a la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

11. DURACIÓN DE LA CONCESIÓN.

El establecido en la Cláusula VII del Pliego Base de la Convocatoria.

Ávila, 1 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

Número 507

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

SUBASTA PUBLICA PARA LA VENTA DE BIEN MUNICIPAL DE NATURALEZA PATRI-MONIAL CONSISTENTE EN UNA PARCELA SITA EN PLAN PARCIAL ZURRA II ARUP 1/18 PARCELA P-10, DE SUPERFICIE 8.171,60 M2 DE ESTA CIUDAD.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 31 de enero del corriente año, se ha dispuesto la siguiente convocatoria exponiéndolo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Avila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
- c) Número de expediente: 4/2002.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: Venta Subasta Pública del bien patrimonial consistente en una parcela sita en Plan Parcial Zurra II ARUP 1/18 parcela P-10 de superficie 8.171,60 m2 de esta ciudad.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 2.154.742,59

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del valor del bien.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Avila.
- b) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Avila. 05001.
- d) Teléfono: 920-35.40.16
- e) Telefax: 920-22.69.96
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales al contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados, y firmados por el licitador o su representante, en los que se hará constar su respectiva denominación y nombre del ofertante.

A.- El sobre número 1, denominado "DOCUMENTACIÓN GENERAL" contendrá la siguiente documentación:

- a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, del licitador o su representante.
- b) Fotocopia compulsada del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.
- c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- d) Escritura de poder (o copia compulsada), si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución, y estatutos de la sociedad (o copia compulsada) inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

B.- En el sobre número 2, denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" que deberá ajus-

tarse al modelo que figura en el Pliego de Condiciones base de la subasta. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Avila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3ª Localidad y código postal: Avila - 05001

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad: Avila

d) Fecha: Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

e) Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS. Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 4 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

- ooo -

Número 508

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

SUBASTA

SUBASTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE BIEN MUNICIPAL DE NATURALEZA PATRIMONIAL CONSISTENTE EN UNA PARCELA SITA EN PLAN PARCIAL CIUDAD DEPORTIVA ARUP 1/7 PARCELA P-1, DE SUPERFICIE 1.252 M2 DE ESTA CIUDAD.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 31 de enero del corriente año,

se ha dispuesto la siguiente convocatoria exponiéndolo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Avila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.

c) Número de expediente: 3/2002

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: Venta Subasta Pública del bien patrimonial consistente en una parcela sita en Plan Parcial Ciudad Deportiva ARUP 1/7 parcela P-1 de superficie 1.252 m2 de esta ciudad.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 701.531,38 €

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del valor del bien.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Ayuntamiento de Avila.

b) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal: Avila. 05001.

d) Teléfono: 920-35.40.16

e) Telefax: 920-22.69.96

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales al contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados, y firmados por el licitador o su representante, en los que se hará constar su respectiva denominación y nombre del ofertante.

A.- El sobre número 1, denominado "DOCUMENTACIÓN GENERAL" contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, del licitador o su representante.

b) Fotocopia compulsada del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Escritura de poder (o copia compulsada), si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución, y estatutos de la sociedad (o copia compulsada) inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

B.- En el sobre número 2, denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" que deberá ajustarse al modelo que figura en el Pliego de Condiciones base de la subasta. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Avila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3ª Localidad y código postal: Avila - 05001

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad: Avila

d) Fecha: Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

e) Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 4 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

– ooo –

Número 509

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. Luis Fernández Fadrique, en nombre y representación de CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN Y SEGURIDAD VIAL MAPFRE, S.A., ha solicitado en esta Alcaldía, licencia de apertura de la actividad de CENTRO DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS FUERA DE USO, en local sito en el Área Industrial de Vicolozano, Parcelas 53-54 de esta ciudad, expediente nº 5/2002.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 31 de enero de 2002.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

Número 81

*Ayuntamiento de Cebreros***EDICTO**

Doña María del Carmen Díaz García ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de FERRETERÍA, MENAJE DEL HOGAR Y ELECTRODOMÉSTICOS, en nave sita en la Carretera Ávila-Toledo, número 21 P-2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Cebreros, a tres de enero de dos mil dos.

La Alcaldesa, *María del Pilar García González.*

– o0o –

Número 163

*Ayuntamiento de El Barco de Ávila***EDICTO**

Por D. JESÚS CASTILLA MARTÍN, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave para almacén y envasado de judías en el Polígono 6; Parcela 76 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Barco de Ávila a 7 de enero de 2002.

El Alcalde, *Agustín González González.*

Número 222

*Ayuntamiento de Sanchorreja***EDICTO**

Por D. Fernando Gutiérrez Sánchez se ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad y construcción de nave de ganado porcino en las parcelas nº 715 y 716 del polígono 10 de término municipal.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se abre un período de información pública de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P., para que todo el que se considere afectado por la construcción y actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sanchorreja, a 7 de enero de 2002.

La Alcaldesa, *María Rosa Herraiz Martín.*

– o0o –

Número 223

*Ayuntamiento de Nava de Arévalo***EDICTO**

Por D. LUIS MARTÍN RODRÍGUEZ se solicita licencia municipal de actividad para el ejercicio de explotación de nave para almacén de cereales en la Calle San Vicente nº 60 de este municipio.

Por lo que a tenor de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de Octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de Julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

En Nava de Arévalo a 10 de enero de 2002.

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 504

Ayuntamiento de Valdecasa

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Valdecasa, a 25 de enero de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 505

Ayuntamiento de Navalunga

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de enero de 2002 el padrón de arbitrios que se relaciona seguidamente, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para que pueda ser examinado por los interesados y pre-

sentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos de conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

- Padrón Fiscal del Impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica, ejercicio de 2002.

Asimismo se hace público que desde el día 1 de marzo hasta el 15 de octubre de 2002, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario y en las oficinas del servicio de recaudación municipal, los recibos del Padrón de referencia, en horario y días de apertura ordinaria de las oficinas municipales para aquellos contribuyentes que no tienen domiciliado el pago del impuesto.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas tributarias serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20% del importe de la deuda, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Navaluenga a 1 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

– o0o –

Número 525

Ayuntamiento de Muñana

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio, que, dentro del plazo establecido, se procederá por el Pleno de la Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de un vecino de este municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar en la Secretaría del mismo la correspondiente solicitud, en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de las siguiente documentación.

- a) Certificación de Nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración Complementaria de Conducta Ciudadana.

Quienes lo soliciten serán informados en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ocu-

par dichos cargos, así como de las causas de Incapacidad e Incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Muñana 31 de enero de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 526

Ayuntamiento de Hernansancho

EDICTO

Rendidas las Cuenta General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2001, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 t 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Hernansancho a 4 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Antonio López Sáez*.

- ooo -

Número 527

Ayuntamiento de Fuente el Sauz

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 2002

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2001, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2002, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2002.

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos,	25.478 €.
2.- Impuestos indirectos,	101 €.
3.- Tasas y otros ingresos,	13.203 €.
4.- Transferencias corrientes,	101.384 €.
5.- Ingresos patrimoniales,	4.275 €.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.- Transferencias de capital,	33.059 €.
--------------------------------	-----------

Total ingresos, 177.500 €.

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de personal,	83.605 €.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	51.279 €.
3.- Gastos financieros,	2.554 €.
4.- Transferencias corrientes,	1.502 €.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	36.100 €.
9.- Pasivos financieros,	2.460 €.

Total gastos, 177.500 €.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2002.

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS.

1. Con habilitación nacional.
 - 1.1. Secretario-Interventor, 1 plaza.
- b) PERSONAL LABORAL
 - Operario (a tiempo parcial), 1 plaza.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En Fuente el Sauz, a 5 de febrero de 2002.

La Presidenta, *María Jesús Jiménez Maroto*.

Número 528

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2002, el Padrón por Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, se hace público que se encuentra expuesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese, y formular por escrito, durante dicho plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Peguerinos a 1 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Benjamín Herranz García*.

– o0o –

Número 531

Ayuntamiento de Marlín

EDICTO

De acuerdo con lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el art. 5 del Reglamento de los Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que dentro del plazo de tres meses, se procederá por asamblea Vecinal a proponer a la sala de Gobierno del tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz titular y su Sustituto.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de Treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., acompañada de los siguientes documentos:

- A) Certificación de nacimiento.
- B) Documentos acreditativos de los méritos o de los títulos que posea.

- C) Certificación de antecedentes penales.
- D) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Marlín a 28 de enero de 2002.

El Alcalde, *Ricardo Jiménez Gutiérrez*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 498

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE
PIEDRAHÍTA

EDICTO

Doña Carmen Mateos Mediero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Piedrahíta.

HAGO SABER

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 128/2001 por el fallecimiento sin testar de D. ARGIMIRO LUCAS HERNÁNDEZ ocurrido en Ávila el día 04/02/00 promovido por sus hermanos Dª FLORENTINA, D. LUIS Y D. ABEL LUCAS HERNÁNDEZ, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta a dieciséis de enero de dos mil dos.

Firmas, *Ilegibles*.